

BASES LEGALES PROMOCION REEMBOLSO SANICENTRO DESINFECCION 2024

1. OBJETO

La Compañía Química del Centro, SAU (Quicesa), con domicilio social en Carretera de Torrelaguna, km 0,1, 19004 Guadalajara y C.I.F. A-19002039 (en adelante empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión de los productos SANICENTRO en todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L. (en adelante, SAVI o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para productos comprados desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive (en adelante, el Periodo Promocional).

La participación en la Promoción para optar al reembolso según el apartado 5. Mecánica de la Promoción, podrá realizarse desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025 (en adelante, el Periodo de Participación).

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, los productos de SANICENTRO

No podrán participar en este Concurso los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil QUICESA y SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases legales. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculados por estas bases legales

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Descripción de la promoción

La Promoción consiste en el abono del importe de compra hasta 3.60€ para SANICENTRO DESINFECTANTE y 2.65€ para SANICENTRO MULTISUPERFICIES DESINFECTANTE SIN LEJIA

de uno de los productos siguientes:

SANICENTRO DESINFECTANTE TEXTIL 1L	8410931013246		
SANICENTRO MULTISUPERFICIES DESINFECTANTE SIN LEJIA 750ML	8410931013208		

Los consumidores deberán comprar, en un punto de venta situado en el territorio español, algún producto SANICENTRO de los mencionados en estas bases legales y guardar el ticket de compra. Posteriormente deben incluir sus datos en la web <https://sanicentro.com/pruebalo-gratis-x3-ultra/>, creada para la promoción junto con la imagen de su ticket de compra.

Cabe señalar que el canje del premio está sujeto al control del ticket de compra por parte del personal encargado, que comprobará la exactitud de los datos incluidos en el formulario de registro, la compra efectiva de los productos promocionados y la conformidad de la participación, según lo previsto en estas bases legales

El participante deberá conservar el ticket de compra hasta que haya recibido el reembolso. En caso de que en el ticket de compra no se mencione expresamente el producto adquirido, QUICESA se reserva el derecho de poder solicitar al participante pruebas adicionales para confirmar la validez de la participación.

Límites de participación: La promoción está a 5.000 registros y 1 reembolso por persona (IBAN, email), producto y ticket.

Se reembolsara un máximo de 3.60€ para SANICENTRO DESINFECTANTE TEXTIL 1L y 2.65€ para SANICENTRO MULTISUPERFICIES DESINFECTANTE SIN LEJIA 750ML

2. Forma de participación

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir alguno de los productos SANICENTRO mencionados en estas bases legales durante el Periodo Promocional, esto es, del 15 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar el formulario ubicado en la microsite <https://sanicentro.com/pruebalo-gratis-x3-ultra/>, durante el Periodo de Participación (del 15 octubre de 2024 al 15 de enero de 2025). En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, DNI, email, móvil, IBAN, provincia ,producto comprado y tienda.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra y el producto adquirido donde se vea la etiqueta promocional. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como los productos concretos adquiridos.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra y el producto, se le enviará un email, en el que se le agradecerá la participación y se le informará que comprobaremos sus datos y ticket de compra y si todo es correcto recibirá el reembolso en un plazo máximo de 30 días. SAVI se encargará de validar las participaciones recibidas a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del ticket de compra correspondiente.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por SAVI, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por email en el plazo máximo de 20 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por SAVI para subsanar las deficiencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el

consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá desistido de su participación en la Promoción.

SAVI se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las participaciones, incluyendo la identidad del participante, la edad y el lugar de residencia, y de descalificar a quien haya actuado vulnerando las cláusulas de las presentes bases legales o de forma fraudulenta.

El consumidor dispone del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 91 277 30 54 con horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

6. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases y disponibles en la página web <https://sanicentro.com/pruebalo-gratis-x3-ultra/>,

7. DATOS PERSONALES

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos, así como su imagen (fotografías,

...), sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es QUICESA que, los utilizará para organizar y gestionar correctamente esta Promoción. Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, como encargado del tratamiento de los datos personales de esta Promoción, de los que QUICESA es responsable, a los efectos de gestionar la comunicación con los participantes y los reembolsos, entre otras cosas relacionadas con la gestión de la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de

identificación, enviando un e-mail a sanicentro@quicesa.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de QUICESA, puede consultarla en el siguiente link: <https://www.sanicentro.com/legal/>

8. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

QUICESA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al reembolso que eventualmente hubiese obtenido. QUICESA se reserva incluso el derecho de recuperar el reembolso de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

Asimismo, QUICESA se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

QUICESA no es responsable de las interrupciones, incidencias o fallos en Internet, en la página web <https://sanicentro.com/pruebalo-gratis-x3-ultra/>, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, sistemas de telecomunicaciones, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de registros, respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, QUICESA

hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

QUICESA, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma

exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción. QUICESA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. QUICESA hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros. Al participar en esta

Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a QUICESA. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la Legislación Española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Guadalajara, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera

corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.